

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DEL 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

I. Notas de Desglose

Información Contable

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

a) *Efectivo y Equivalentes*

El saldo al 31 de diciembre del Efectivo y equivalentes asciende a \$99,943,869 Y \$94,139,550 respectivamente como a continuación se detalla:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
Inversiones Temporales	99,513,034	89,258,689
Bancos / dependencias y Otros	430,785	-119,189
Efectivo	50	50
<b>TOTAL</b>	<b><u>99,943,869</u></b>	<b><u>89,139,550</u></b>

El saldo al 31 de diciembre de las disponibilidades en cuentas de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentra distribuidas en las siguientes instituciones bancarias:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
Bancomer	26,677	-397,511
Banorte	130,155	174,315
HSBC	6,479	39,628
Banbajío	0	39,493
Banamex	267,474	24,886
<b>TOTAL</b>	<b><u>430,785</u></b>	<b><u>-119,189</u></b>

Las inversiones financieras son realizadas por el Ente con base a la disponibilidad diaria de efectivo en valores gubernamentales dando cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación, se detallan las inversiones a corto plazo, al cierre del ejercicio realizadas en su totalidad en Sociedades de Inversión:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
CETE diario a 7.20 %	38,251,000	74,529,781
CETE diario a 7.35 %	40,023,480	14,728,902
CETE diario a 7.61 %	21,238,548	0
CETE diario a 5.00 %	6	6
<b>TOTAL</b>	<b><u>99,513,034</u></b>	<b><u>89,258,689</u></b>

b) Derechos a recibir efectivo y equivalentes

El saldo al 31 de diciembre el saldo que se muestra en el rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalente se integra de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b><u>62,773,872</u></b>	<b><u>292,323,983</u></b>
<b>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>	<b><u>9,967,728</u></b>	<b><u>268,360,127</u></b>
Por venta de cesión de derechos y obligaciones	41,233	241,281,030
Por venta de bienes y prestación de servicios	9,926,495	16,931,417
Por venta de activo fijo	0	10,147,680
<b>Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</b>	<b><u>11,986,496</u></b>	<b><u>756,186</u></b>
Seguros pendientes de Recuperar	11,986,496	756,186
<b>Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b><u>40,819,648</u></b>	<b><u>23,207,670</u></b>
Impuesto al valor agregado	40,819,648	23,207,670

El saldo de este rubro de cuentas por cobrar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

<u>PERIODO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
De 1 a 90 Días	1,376,181	257,940,496
De 91 a 180 Días	278,925	1,472,073
De 181 a 365 Días	720,501	5,826,805
Mas de 365 Días	7,592,121	3,120,753
<b>TOTAL</b>	<b><u>9,967,728</u></b>	<b><u>268,360,127</u></b>

De manera comparativa, al cierre del ejercicio 2019 se obtuvo una disminución del 96% en las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo en comparación al saldo obtenido al cierre del ejercicio 2018, debido principalmente al cobro en el mes de enero de 2019 de la facturación en el mes de diciembre de 2018 del guante comercial obtenido por el Concurso Público API/GUAYMAS/SILOS/01/17 que tuvo por objeto la adjudicación de un contrato de cesión parcial de derechos derivados del Título de Concesión, para el uso, aprovechamiento, explotación, operación, equipamiento y modernización de una instalación portuaria especializada en el manejo de graneles agrícolas de uso público adjudicado al Grupo conformado por Grupo Logra, S. de R.L. de C.V., y NAVILOGRA, S.A. de C.V., quienes ofrecieron el mayor monto de la cuota inicial de la contraprestación por un importe de \$208,000,888.00 (Doscientos ocho millones ochocientos ochenta y ocho Pesos 00/100), M.N., más el IVA., importe facturado a la empresa Multigua S.A. de C.V., creada por el grupo ganador del concurso.

c) Derechos a Recibir Bienes o Servicios

El saldo al 31 de diciembre de este rubro, se integra por anticipos pagados a proveedores de servicios a corto plazo, los cuales se componen de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
Seguros pagados por anticipados	7,326,815	6,189,106
Anticipo a Proveedores	5,058,311	5,058,311
<b>TOTAL</b>	<b>12,385,126</b>	<b>11,247,417</b>

d) Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

El saldo que se muestra en este rubro, se integra por el registro de la estimación de cuentas incobrables establecido por la entidad, y el criterio para reconocerlos como incobrables, son aquellos saldos de antigüedad considerable, así como los que se encuentren en litigio por incumplimiento en los contratos celebrados entre las partes.

El saldo al 31 de diciembre de esta cuenta se integra como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
Southern Minerals Group, L.L.C.	1,016,759	1,016,759
Granosa, S.A. de C.V.	846,029	846,029
Holcim México Operaciones, S.A. de C.V.	677,560	677,560
Trafigura Maritime Logistics Pte Lt	403,370	649,434
Sumitomo Metal Meing Arizona, Inc	625,332	625,332
Gradesa, S.A. de C.V.	671,467	581,522
T.C.M. Minerales, S. de R.L. de C.V.	404,244	404,244
Louis Dreyfus Commodities, Inc	388,333	388,333
Dia Bras Mexicana, S.A. de C.V.	0	363,052
Mexicana de Cobre, S.A. de C.V.	756,783	356,783
Servicios de Exportacion e Importacion	310,974	310,974
Productos Agrícolas AOASS, S. DE R.L.	0	298,049
Mineral Park, Inc	282,562	282,562
Equipos y Explosivos del Noroeste	197,060	197,060
Mri Andina Trade, S.A. de C.V.	177,538	177,538
Explosivos De La Cuenca Carbonífera, S.A. de C.V.	169,621	171,090
Merc. Mex., S.A. de C.V.	152,183	152,183
Explosivos Mexicanos, S.A. de C.V.	87,377	87,377
Louis Dreyfus Company Metals Suisse, Inc.	32,241	32,241
Secretaria De Marina	23,403	23,403
Distribuidora de Sosa y Ácidos	0	539
Porteadores del Noroeste, S.A. de C.V.	39,952	0
Servicios Admvs. y Logísticos del Norte, S.A. de C.V.	7,994	0
ADN Energía, S. de R.L. de C.V.	67,602	0
BL2 Grupo Minero, S. de R.L. de C.V.	37,534	0
Tiba México, S.A. de C.V.	6,324	0
Metalurgia de Cobre, S.A. de C.V.	119,133	0
Granja Sierra Oscura, S.A. de C.V.	45,231	0
Mimpo Servicios Aduanales, S.A. de C.V.	45,515	0
<b>TOTAL</b>	<b>7,592,121</b>	<b>7,642,064</b>

El importe de \$7,592,121 que se muestra en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 fue menor en \$49,943 al saldo obtenido al 31 de diciembre de 2018 dictaminado por un importe de \$7,642,064.

Esta disminución de la estimación antes mencionada fue originada por el cobro durante este ejercicio de algunas facturas que integraban el saldo de esta estimación.

Es importante manifestar que este saldo es revisado anualmente por la Gerencia de Administración y Finanzas de esta API Guaymas y se determina conforme a lo establecido en la NIFGG SP 03 denominada “Estimación de Cuentas Incobrables”.

*e) Inversiones Financieras a Largo Plazo*

El ente no cuenta con este tipo de inversiones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

*f) Derecho a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo*

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo en este renglón fue de \$0, importe inferior en un 100% en comparación a los \$16,135,585 que se tenían al 31 de diciembre de 2018 dictaminado, esto debido al cuarto y último pago realizado en el mes de abril de 2019, por la empresa Transferencias Portuarias del Pacifico, S.A. de C.V., por concepto de venta en el mes de abril de 2016 de un lote de maquinaria usada que era propiedad de la Entidad por \$64,542,340, quedando liquidado el saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio de 2019.

*g) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso*

Al 31 de diciembre la cuenta de Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso está integrada como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
Terrenos	44,376,328	44,376,328
<b>Subtotal de bienes inmuebles</b>	<b>44,376,328</b>	<b>44,376,328</b>
Infraestructura	865,094,408	717,399,410
<b>Subtotal de infraestructura</b>	<b>865,094,408</b>	<b>717,399,410</b>
<b>Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>909,470,736</b>	<b>761,775,738</b>

Al 31 de diciembre la cuenta de Infraestructura y Construcciones en Proceso está integrada como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
Expansión del Puerto de Guaymas Sonora 2014	217,246,210	217,246,210
Proyecto correctivo y protección de subestructuras de muelles en el puerto de Guaymas, Sonora	129,999,999	129,999,999
Dragado Canal y Muelle de Atraque Banda Este	105,300,747	105,300,747
Urbanización de la Zona de Actividades Logísticas	57,149,273	57,149,273
Terreno	44,376,328	44,376,328
Urbanización Zona de Actividades Logísticas	33,200,000	33,200,000
Nivelación de Área de Patios de Deposito de Mercancías 2012	28,993,201	28,993,201
Automatización de silos primera etapa	27,782,432	27,782,432
Automatización de silos segunda etapa	22,781,751	22,781,751
Pavimentación de vialidades internas	18,615,954	18,615,954

Ampliación de la superficie del actual	18,173,317	18,173,317
Dragado de Canales y Navegación, Dársena de Ciaboga, Áreas de maniobras y Atraque del actual Recinto.	15,161,295	15,161,295
Ampliación de la Superficie Terrestre del Actual Recinto Portuario, mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores 2015	13,945,460	13,945,460
Obra de Mantenimiento y Rehabilitación 2015	13,869,822	13,869,822
Rehabilitación de Muelles 2017	6,192,466	6,192,466
Expansión del Puerto de Guaymas Sonora	6,060,455	6,060,455
Expansión del Puerto de Guaymas, Sonora Fase I 2015	2,927,028	2,927,028
Dragado de Mantenimiento de las áreas de navegación y atraque del Puerto de Guaymas 2019	35,179,702	0
Rehabilitación de pisos en vialidades y patios	40,058,833	0
Mantenimiento correctivo en vías férreas dentro del recinto portuario de Guaymas, Sonora 2019	27,512,467	0
Protección Marginal bajo muelle tramo 2 en Recinto Portuario del Puerto de Guaymas	14,942,892	0
Rehabilitación de Pisos en el Interior del Recinto Portuario	9,107,827	0
Conservación de Profundidades en Paramentos de Atraque de la APIGUAYMAS	7,962,514	0
Rehabilitación de Relleno y Pavimentación de Franja Este a tramo 2 del Recinto Portuario	6,402,389	0
Adecuación de vialidad futura para uso de estacionamiento	6,528,375	0
<b>Total</b>	<b><u>909,470,736</u></b>	<b><u>761,775,738</u></b>

*h) Bienes muebles.*

El saldo al 31 de diciembre de los bienes muebles está integrado como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
Maquinaria y equipo	53,931,668	54,431,471
Equipo de transporte	4,270,761	4,270,761
Equipo de oficina y de administración	4,103,793	4,114,818
Equipo marítimo	2,503,238	2,503,238
Equipo de cómputo	1,382,913	1,382,913
<b>Total:</b>	<b><u>66,192,373</u></b>	<b><u>66,703,201</u></b>

El saldo del rubro depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes muebles e inmuebles y de infraestructura al 31 de diciembre está integrado como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
Obras Públicas	161,903,890	126,033,920
Maquinaria y equipo	49,344,353	48,217,071
Equipo de transporte	4,270,761	4,270,761
Equipo de oficina y de administración	4,428,484	4,182,111
Equipo marítimo	2,447,172	2,394,798
<b>Total:</b>	<b><u>222,394,660</u></b>	<b><u>185,098,661</u></b>

## Pasivo

### *i) Cuentas por Pagar a Corto Plazo*

El saldo al 31 de diciembre del rubro cuentas por pagar a corto plazo se integra como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
Proveedores	3,433,067	0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	12,149,063	42,075,319
Acreeedores y Provisiones diversas	13,072,991	3,436,671
<b>Total:</b>	<b><u>28,655,121</u></b>	<b><u>45,511,990</u></b>

El saldo al 31 de diciembre de la cuenta de Retenciones y Contribuciones está integrada como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
Impuesto al Valor Agregado	1,384,699	38,888,517
Contraprestación	7,593,042	1,287,457
Cuotas de Seguridad Social	629,910	614,604
IVA por pagar	0	513,180
ISR Retenido	1,238,922	318,233
Infonavit	190,845	207,672
Sistema de Ahorro para el Retiro	76,338	83,069
Retenciones a Contratistas	840,855	58,381
IVA Retenido Honorarios y Fletes	32,265	55,523
2% sobre Nominas	162,187	48,683
<b>Total:</b>	<b><u>12,149,063</u></b>	<b><u>42,075,319</u></b>

### *j) Documentos por Pagar a Corto Plazo*

El Ente no cuenta con Documentos por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

### *k) Pasivos Diferidos y Otros a Corto Plazo*

Al cierre del mes de diciembre de 2019, en este renglón se refleja un saldo de \$2,400,075 importe mayor en comparación a los \$616,692 obtenidos al 31 de diciembre de 2018 dictaminado, este incremento se debe al anticipo pagado por el cesionario Transferencias Portuarias del Pacífico, S.A. de C.V. por concepto de contraprestación variable correspondiente al mes de diciembre de 2019.

### *l) Provisiones a Corto Plazo*

El saldo que se muestra en este rubro corresponde a la provisión de La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) al 31 de diciembre de 2019 y 2018 calculada en base en la utilidad fiscal determinada conforme a lo establecido en el artículo 16 de la LISR, la PTU registrada en el estado de resultado es por un importe de \$0 y \$3,385,476 respectivamente.

### *m) Fondos y Bienes de Terceros en garantía y/o Administracion a Largo Plazo*

El importe que se manifiesta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por un importe de \$561,404 y \$313,453 respectivamente corresponden a depósitos en garantía que durante este periodo se recibieron por garantía de cumplimiento de los contratos por Cesión parcial de derechos y por Prestación de servicios.

n) Provisiones a Largo Plazo

El saldo al 31 de diciembre de este rubro se integra de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
Provisión Indemnizaciones	4,308,740	5,408,353
Provisión prima de antigüedad	674,745	601,111
<b>Total Provisiones a Largo Plazo:</b>	<b>4,983,485</b>	<b>6,009,464</b>

Provisión para Contingencia a Largo Plazo

La Entidad tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 005 Obligaciones Laborales, emitida por las Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2012, establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo.

De acuerdo al cálculo actuarial realizado por peritos expertos en la materia, al 31 de diciembre de 2019 la Entidad tiene registrado una reserva en respaldo de las obligaciones por Prima de Antigüedad y por Indemnización por Despido, que se tendrían que pagar en caso de materializarse esta contingencia laboral.

La información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo laboral al 31 de diciembre es la siguiente:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
Obligaciones por beneficios actuales	4,983,485	6,009,464
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	17.07%	6.40%
<b>Pasivo por obligaciones laborales:</b>	<b>4,983,485</b>	<b>6,009,464</b>

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones y primas de antigüedad, se determinaron con base en cálculos actuariales preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Los componentes del costo neto del periodo según cuaderno actuarial son:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
Costo laboral del servicio actual	692,284	630,283
Costo financiero	450,401	385,088
<b>Costo neto del periodo:</b>	<b>1,142,685</b>	<b>1,015,371</b>

Los supuestos más importantes utilizados al 31 de diciembre en la determinación del costo neto del periodo del plan son los siguientes:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
Tasa real de descuento utilizado para reflejar el valor presente de las obligaciones	7.50%	9.00%
Tasa real de incremento en los niveles de sueldos futuros	4.50%	6.00%
Tasa de rendimiento de los activos del plan	N/A	N/A
Periodo de amortización del activo de transición	12.46 años	12.29 años

Los cálculos actuariales fueron realizados por peritos expertos en la materia.

#### Otras Provisiones a Largo Plazo

Los efectos derivados de las disposiciones contenidas en el Boletín NIF D-4, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), establece el reconocimiento contable de los efectos diferidos de ISR y PTU, determinados bajo el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, determinándose diferencias temporales a las que se debe aplicar la tasa fiscal correspondiente, mientras que se revertirán contablemente en un futuro.

Con respecto a los activos por impuestos diferidos, la NIF D-4 indica que desde su reconocimiento inicial y a la fecha de cierre del balance general, debe evaluarse la probabilidad de recuperación de cada uno de los activos por impuestos diferidos reconocidos por la Entidad.

En relación a los párrafos anteriores, al 31 de diciembre de 2019 la Entidad no reconoce el ISR que se determina por las inversiones al cierre del ejercicio, debido a que se tendría que reconocer un activo diferido, por lo que está en proceso de evaluar la probabilidad de la recuperación futura de este beneficio, tanto para efectos de ISR como PTU diferidos; así mismo, a la fecha de la emisión de los estados financieros la Entidad se encuentra evaluando la valorización del efecto del reconocimiento inicial del ISR y PTU diferido como norma supletoria, derivado de la recepción del Boletín Técnico emitido por Secretaría de Función Pública, con oficio circular No. DGAE/212/007/2018 del 26 de septiembre de 2018 en la Cd. de México, el cual sugiere que las Entidades opten por las mejores prácticas.

## 2) Notas al Estado de Variaciones en el Patrimonio

### a) Patrimonio Contribuido

Al 31 de diciembre el saldo del Patrimonio Contribuido asciende a \$733,382,184 y \$752,092,454, respectivamente integrándose de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
Aportaciones	733,382,184	733,382,184
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	18,710,270
<b>Total:</b>	<b><u>733,382,184</u></b>	<b><u>752,092,454</u></b>



Las aportaciones se integran de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
Aportaciones realizadas al Gobierno Federal	0	-84,159,335
Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores	480,343,884	564,503,219
Patrimonio o Capital Social	<u>253,038,300</u>	<u>253,038,300</u>
<b>Total:</b>	<b><u>733,382,184</u></b>	<b><u>733,382,184</u></b>

*Aportaciones Gobierno Federal de Año en Curso:*

En el ejercicio 2019 la Entidad no realizó pago de aprovechamientos extraordinarios al Gobierno Federal.

Por otra parte, en el ejercicio 2018 la Entidad realizó pago de un aprovechamiento extraordinario establecido mediante oficio en el Oficio No. 349-B-570 de fecha 26 de julio de 2018, emitido por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por un monto de \$84,159,335, con cargo a las disponibilidades financieras, afectando la disponibilidad final, importe que fue enterado a la TESOFE con fecha 30 de julio de este mismo año.

*Capital Social*

Al 31 de diciembre el capital social está representado por \$2,530,383 acciones con valor nominal de cien pesos cada una, y se integra como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
Fijo sin derecho a retiro (serie A-1)	25,500
Fijo sin derecho a retiro (serie B-1)	24,400
Variable (serie A-2)	129,024,500
Variable (serie B-2)	<u>123,963,900</u>
<b>Total:</b>	<b><u>253,038,300</u></b>

Las acciones de la serie "A", solo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

*b) Patrimonio Generado*

*Resultado del Ejercicio*

El importe del patrimonio generado del ejercicio que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio es el resultado de la actuación total de la empresa durante el periodo y está representado por el Resultado del ejercicio por un importe de \$-82,353,776 y \$41,325,997 al 31 de diciembre del 2019 y 2018, respectivamente.

*Resultado de Ejercicios Anteriores*

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo acumulado es de \$219,877,162 y \$180,617,465, respectivamente.

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentra sujeta un impuesto de dividendos (impuesto sobre la renta) a la tasa del 30%, cuando dichas utilidades no provengan del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) o de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), para estos efectos, el

impuesto pagado por la sociedad se determinará aplicando la tasa del 30%, al resultado de multiplicar el dividendo o utilidad percibido por el factor de 1.4286. Y las personas físicas, que reciban el dividendo, estarán sujetas a una retención del 10% sobre el dividendo o utilidades distribuidas.

Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, en donde juegan papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA) y las cuentas de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) y utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

### *Reserva legal*

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la utilidad neta de cada año debe separarse por lo menos el 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se tiene registrada dicha reserva por \$13,332,995 y \$12,284,081, respectivamente, que se presenta dentro de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado.

### **3) Notas al Estado de Resultados**

#### *a) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios*

Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios percibidos por la Entidad se dividen en uso de infraestructura, contratos de cesión parcial de derechos y servicios de maniobras y conexos, los cuales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integran de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
<b>Uso de Infraestructura</b>	<b>110,164,153</b>	<b>119,255,593</b>
Por Puerto	65,030,051	71,093,333
Por Muellaje	26,449,227	30,754,122
Por Atraque	13,097,648	14,238,432
Almacenamiento	4,510,201	1,851,970
Por Embarque	1,077,026	1,317,736
<b>Cesión Parcial de derechos y servicios</b>	<b>74,914,895</b>	<b>284,668,683</b>
Contratos de cesión de derechos	33,922,944	228,616,269
Contratos de prestación de servicios	40,991,951	56,052,414
<b>Maniobras Generales</b>	<b>21,060,807</b>	<b>65,444,182</b>
Maniobras y Servicios Conexos	21,060,807	36,573,159
Silos	0	28,871,023
<b>Total:</b>	<b>206,139,855</b>	<b>469,368,458</b>

#### *b) Costo de Ventas*

Los Costos al 31 de diciembre son por \$275,436,283 y \$178,115,388 respectivamente, mismos que se integran de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
Uso Infraestructura	186,632,401	108,195,098
Servicios de Maniobras y conexos	62,832,690	40,915,142
Silos	0	19,037,444
Cesión parcial de derechos y servicios	25,971,192	9,967,704
<b>Total:</b>	<b>275,436,283</b>	<b>178,115,388</b>

c) Ingresos Diversos

Al 31 de diciembre el saldo del rubro Ingresos Diversos asciende a \$6,056,738 y \$11,625,058 respectivamente, mismo que se integra de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
Venta de activos fijos	0	8,373,516
Otros Ingresos	6,056,738	3,291,542
Bases de Licitación	0	-40,000
<b>Total:</b>	<b><u>6,056,738</u></b>	<b><u>11,625,058</u></b>

Al 31 de diciembre de 2019, el importe manifestado en ingresos diversos se integra principalmente por el cobro de suministro de energía eléctrica al cesionario Multigua, S.A. de C.V., debido a que en este ejercicio no fue posible llevar a cabo el cambio de nombre en el contrato de dicho servicio ante la Comisión Federal de Electricidad, así como de otros ingresos obtenidos por la venta de tarjetas de acceso peatonal para el control e identificación del personal y stickers con código de barras para el control de vehículos que ingresan a nuestro recinto fiscalizado, resguardando con esto la seguridad de nuestras instalaciones en cumplimiento al código PBIP.

d) Gastos de Administración

Al 31 de diciembre el importe que se muestra en el Grupo Gastos de Administración es \$17,316,888 y \$16,132,625 respectivamente y se integran con los saldos que se muestran en los siguientes rubros:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
<b>Servicios Personales</b>	<b><u>10,976,030</u></b>	<b><u>11,495,473</u></b>
Sueldo Base Personal de Confianza	3,189,318	2,964,442
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	2,317,018	2,215,468
Compensación Garantizada	2,205,854	2,111,925
Reserva Indemnizaciones	944,463	1,606,505
Sueldo Base Personal de Eventual	786,949	1,074,432
Aguinaldo y Prima Vacacional	1,022,532	854,389
Otros	509,896	668,312
<b>Materiales y Suministros</b>	<b><u>936,562</u></b>	<b><u>1,006,805</u></b>
Útiles de Oficina e Impresión	310,023	347,723
Combustibles y Lubricantes	285,551	296,986
Uniformes	277,025	276,658
Refacciones para Mobiliario y Equipo	24,192	61,249
Otros	39,771	24,189
<b>Servicios Generales</b>	<b><u>5,404,296</u></b>	<b><u>3,630,347</u></b>
Pasajes y Viáticos	1,049,304	630,048
Servicio de Agua y Energía Eléctrica	314,235	333,978
Servicios de informática	252,786	255,293
Seguro de Bienes Patrimoniales	241,154	243,570
Servicio Telefonía y Radiolocalización	159,023	221,481
Asesorías y Capacitación	2,472,750	161,668
Mantenimiento y Conservación de Equipos	114,850	155,301
Otros Impuestos y Derechos	0	0
Otros	800,194	1,629,008
<b>Total Gastos de Administración:</b>	<b><u>17,316,888</u></b>	<b><u>16,132,625</u></b>

e) Resultado Integral de Financiamiento

El saldo al 31 de diciembre que se muestra en este renglón asciende a \$36,030,720 y \$11,484,615 respectivamente, mismo que se integra de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
Productos Financieros	27,611,465	9,937,214
Intereses Cobrados	8,478,494	1,616,569
Comisiones Bancarias	-54,373	-68,681
Perdida Cambiaria	-4,866	-487
<b>Total:</b>	<b><u>36,030,720</u></b>	<b><u>11,484,615</u></b>

f) Otros Gastos Virtuales

Al 31 de diciembre el saldo del rubro de Otros Gastos Virtuales asciende a \$37,827,918 y \$253,518,645 respectivamente, mismos que se integran de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
Pérdida en Baja de Activos Fijos	5,105	185,223,937
Depreciaciones	37,801,722	55,775,550
Otros	21,091	10,043,774
Estimación para Cuentas Incobrables	0	2,475,384
<b>Total Otros Gastos:</b>	<b><u>37,827,918</u></b>	<b><u>253,518,645</u></b>

g) Entorno Fiscal (Impuesto sobre la renta y participación de trabajadores en la utilidad)

*Impuesto sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en la Utilidad*

La ley del ISR vigente al 31 de diciembre de 2019 y 2018 establece una tasa aplicable del 30%.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, no se registró pago por el Impuesto Sobre la Renta (ISR) ni se reconoció provisión alguna al cierre de estos, debido a la pérdida fiscal obtenida en el ejercicio 2019 así como por la transferencia de obra pública al Gobierno Federal efectuada en 2018 y por la aplicación de pérdidas fiscales pendientes de amortizar contra la Utilidad Fiscal obtenida una vez deducida la obra pública transferida en 2018.

En relación a la transferencia de obra pública al Gobierno Federal llevada a cabo en el ejercicio de 2018, fue conforme a aplicó el artículo 36 de la Ley de Puertos que establece que las construcciones e instalaciones portuarias que ejecuten los concesionarios en bienes de dominio público se consideran de su propiedad durante la vigencia de la concesión, por lo que es legalmente factible que antes de la terminación de la misma, las APIS transfieran las inversiones realizadas en infraestructura, al cierre del ejercicio se realizaron transferencias de obra por \$182,036,642 resultando una ISR del ejercicio por \$33,216,881, el cual fue amortizado contra pérdidas fiscales.

El saldo de la PTU registrada en el estado de resultado que se muestra en este rubro, corresponde al reconocimiento de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) geberada de la utilidad obtenida en los ejercicios 2019 y 2018 por un importe de \$0 y \$3,385,476, respectivamente, misma que fue calculada en base en la utilidad fiscal determinada conforme a lo establecido en el artículo 16 de la LISR.

*Concesión y Contraprestación al Gobierno Federal*

*Concesión*

De conformidad con la Ley Federal de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público

de la Federación y que integran el Recinto Portuario de Guaymas en el municipio del mismo nombre, estado de Sonora, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el Puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control administrativo y monetario recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

#### Obligaciones con el Gobierno Federal

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en las tarifas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación y notificada mediante oficio 349-B-694 de fecha 9 de diciembre de 2019, las cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función de los ingresos totales efectivamente cobrados por concepto de infraestructura, maniobras, cesión parcial de derechos y otros ingresos obtenidos de manera mensual. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía Fondo de Reserva contra la obra pública que se ejecute en cada uno de los ejercicios en que se devengue esta contraprestación.

El importe total que se pagó a la federación por este concepto durante el periodo de enero al 31 de diciembre del 2019 y 2018 fue de \$26,802,489 y \$16,068,173, respectivamente. Incluyendo un pasivo por \$7,592,055 y \$1,287,457, que corresponde a la contraprestación por pagar al mes de diciembre.

#### 4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

Dentro del Flujo de Efectivo de las Actividades de Gestión se obtuvieron los siguientes resultados al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

##### a) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios al 31 de diciembre que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo se integran de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
Ingresos por Infraestructura	111,436,823	120,353,249
Cesión parcial de Derechos	289,128,217	73,046,315
Ingresos por Maniobras y Silos	21,429,702	66,352,072
<b>Total:</b>	<b>421,994,742</b>	<b>259,751,636</b>

##### b) Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de diciembre el saldo del rubro Otros Ingresos y Beneficios tiene un saldo acumulado de \$83,466,836 Y \$29,405,013 respectivamente, mismos que se integran de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
Otros Ingresos y Beneficios Varios	47,372,027	17,679,766
Ingresos Financieros	36,094,809	11,725,247
<b>Total:</b>	<b>83,466,836</b>	<b>29,405,013</b>

**Otros Ingresos y Beneficios Varios.** Al 31 de diciembre de 2018 y 2019 se captaron ingresos diversos por un monto \$47,372,027 y \$17,679,766 conformados principalmente por un cuarto y último pago en el mes de abril de 2019, de la empresa Transferencias portuarias del Pacífico, S.A. de C.V., por la compraventa de un lote de

maquinaria usada por la cantidad de \$16,135,586, así como la venta de un lote de maquinaria usada a la empresa Multigua, S.A de C.V., misma que estaba considerada dentro del Concurso Público API/GUAYMAS/SILOS/01/17 que tuvo por objeto la adjudicación de un contrato de cesión parcial de derechos derivados del Título de Concesión, para El uso, aprovechamiento, explotación, operación, equipamiento y modernización de una instalación portuaria especializada en el manejo de graneles agrícolas de uso público adjudicado al Grupo conformado por Grupo Logra, S. de R.L. de C.V., y NAVILOGRA, S.A. de C.V., por un importe de \$8,748,000 más IVA.

**Ingresos Financieros.** Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se obtuvo un monto de \$36,094,809 y \$11,725,247 respectivamente, los importes que se aprecian en este rubro se deben principalmente a un incremento en las disponibilidades invertidas en valores gubernamentales por el guante comercial cobrado en el mes de enero de 2019, los intereses cobrados a la empresa Multigua, S.A. de C.V. derivado del convenio firmado para diferimiento del pago del guante comercial, el cual estaba programado su pago originalmente para el mes de septiembre de 2018.

c) Aplicación de Recursos

La aplicación de los recursos se muestra a continuación por los siguientes rubros:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
<b>Servicios Personales</b>	<b>36,234,010</b>	<b>41,073,628</b>
Sueldo Base Personal de Confianza	10,193,042	9,834,230
Compensación Garantizada	6,910,380	6,465,292
Sueldo Base Personal de Eventual	3,074,673	5,686,606
Aguinaldo	3,028,018	2,484,162
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	7,334,927	9,756,368
Indemnizaciones	3,372,547	3,824,471
Otras Prestaciones	1,276,797	1,323,063
Otros	1,043,626	1,699,436
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>67,740,325</b>	<b>14,958,478</b>
Combustibles y Lubricantes para Maq. Y Equipo	986,862	1,126,934
Refacciones para Maquinaria y Equipo	543,195	2,262,917
Prendas de Protección Personal	5,227,237	857,161
Materiales Complementarios	43,375,399	7,949,268
Otros	17,607,632	2,762,198
<b>Servicios Generales</b>	<b>285,064,994</b>	<b>140,863,974</b>
Servicio de Energía Eléctrica	5,964,397	5,819,408
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	314,807	17,424,294
Otras Asesorías	6,553,859	5,253,149
Servicios de informática	4,143,304	4,305,247
Servicio de Vigilancia	10,413,351	9,787,865
Estudios e Investigaciones	5,786,146	3,948,659
Seguro de Bienes Patrimoniales	18,328,249	14,321,023
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	149,590,085	20,441,316
Mantenimiento y conservación de Maq. y equipo	11,525,051	7,898,205
Contraprestación Al Gobierno Federal	20,499,591	16,087,180
Otros	51,946,154	35,577,628

d) Contribuciones de Capital

El Ente no cuenta con recursos fiscales autorizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

e) Otros Orígenes de Inversión

El Saldo del concepto Otros del grupo de Origen de Flujos de Efectivo de Actividades de Inversión al 31 de diciembre se compone de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>
Por Cuenta de Terceros	-50,172,468	-2,060,026
Erogaciones Recuperables	-20,265,760	-1,060,993
<b>Total de Aplicación (Otros):</b>	<b>-70,438,228</b>	<b>-3,121,019</b>

f) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

En el ejercicio de 2019 la Entidad ejerció recursos por \$35,179,702 en Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, que fueron destinados en su totalidad para la ejecución del proyecto de Dragado de Mantenimiento de las áreas de navegación y atraque del Puerto de Guaymas.

En el ejercicio de 2018 no se contó con inversión en Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso.

g) Bienes Muebles

El Ente no cuenta con orígenes y aplicaciones por bienes muebles al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

h) Otras aplicaciones de Financiamiento

i)

En el ejercicio de 2019 la Entidad no realizó pagos de aprovechamiento extraordinario a la TESOFE.

Por otra parte, en el ejercicio 2018 la Entidad si realizó el pago de un aprovechamiento extraordinario establecido mediante oficio en el Oficio No. 349-B-570 de fecha 26 de julio de 2018, emitido por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por un monto de \$84,159,335, con cargo a las disponibilidades financieras, afectando la disponibilidad final, importe que fue enterado a la TESOFE con fecha 30 de julio de 2018.

**5) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

*a) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables*

En el ejercicio de 2019, los ingresos recaudados por venta de servicios fueron de \$248,298,002 en comparación con los \$492,569,663 registrados en el ejercicio de 2018 por concepto de ingresos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos ingresos:

<b>ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A DE C.V</b> <b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b> <b>Correspondiente del 01 de Enero 2019 al 31 de Diciembre de 2019</b> <b>(pesos)</b>		
D e s c r i p c i ó n	P a r c i a l	T o t a l
<b>Ingresos presupuestales:</b>		
Ventas de servicios	421,994,742	
Ingresos diversos	83,466,836	
<b>Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 505,461,578</b>
<b>Más Ingresos contables no presupuestarios</b>		14,942,671
Otros Resultados Integrales (ORI)	2,487,131	
Cuentas por cobrar al cierre del año actual	8,891,777	
Anticipos del año anterior, registrados en ingresos del año actual	616,692	
Cancelación Actualización Reserva Legal	1,017,386	
Depósito en tránsito de cliente	1,929,685	
<b>Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		272,106,247
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año	224,868,282	
Anticipos recibidos en el año actual	2,400,075	
Venta de Activos Fijos	23,631,754	
Recuperación de IVA	21,206,136	
<b>Ingresos Contables</b>		<b>\$ 248,298,002</b>



*b) Conciliación entre los egresos presupuestarios y los Gastos contables*

En el ejercicio de 2019 el presupuesto ejercido fue de \$494,657,259 en comparación con los \$200,017,099 registrados en el ejercicio de 2018 por concepto de gastos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos egresos:

<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero 2019 al 31 de Diciembre de 2019 (pesos)</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Parcial</b>	<b>Total</b>
<b>Gastos presupuestales</b>		
Servicios personales (capítulo 1000)	36,234,010	
Materiales y suministros (capítulo 2000)	67,740,325	
Servicios generales (capítulo 3000)	281,679,518	
Otras Erogaciones	3,385,476	
Obra Pública (capítulo 6000)	35,179,702	
Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros	50,172,468	
Erogaciones recuperables	20,265,760	
<b>Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$ 494,657,259</b>
<b>Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$231,014,788</b>
Impuestos y derechos por pagar 2018	2,169,271	
Seguros pagados por anticipado 2019	7,326,815	
PTU pagada en el Ejercicio	3,385,476	
Egresos Derivados por cuenta de terceros	50,172,468	
Otras Erogaciones Recuperables	20,265,760	
Obra Pública 2019	35,179,702	
Otros de Inversión Física	112,515,296	
<b>Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$67,009,307</b>
Impuestos y derechos por pagar 2019	8,579,812	
Otros de Inversión Física	12,500,000	
Proveedores	2,959,540	
Perdida en Baja de Activos Fijos	5,105	
Seguros pagados por anticipado 2018	6,189,106	
Provisión para contingencias	(1,099,613)	
Provisión para prima de antigüedad	73,634	
Depreciación	37,801,723	
<b>Total de gastos según estado de resultados</b>		<b>\$ 330,651,778</b>

## **II. Notas de memoria (Cuentas de Orden)**

Para dar cumplimiento a las disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable se registraron en cuentas de orden los siguientes conceptos:

- Demandas judiciales en proceso de resolución
- Infraestructura del Gobierno Federal del título de concesión
- Título de concesión
- Título de concesión del Gobierno Federal por infraestructura

## **III. Notas de Gestión Administrativa**

### 1. Introducción

Los Estados Financieros de la Entidad proveen información financiera estratégica para los diferentes usuarios de la misma tanto internos como externos a la Institución.

Las presentes notas muestran el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo reportado.

Adicionalmente, el presente documento proporciona información sobre las políticas, procedimientos, medidas de control interno y aspectos relacionados con el desempeño financiero, que permitirán proporcionar mayores elementos para la comprensión y el análisis de la información reflejada en los estados financieros.

### 2. Panorama Económico y Financiero:

Durante el periodo que se informa, en seguimiento a la estrategia de crecimiento y expansión del puerto de Guaymas, Sonora, la entidad operó en condiciones económico-financieras favorables que le permitió hacer frente a la demanda de actividad portuaria de la región, por la ejecución de inversiones públicas y privadas en terminales e instalaciones portuarias realizadas durante el ejercicio 2019 y anteriores, generando la creación de empleos al incrementarse el tráfico portuario de mercancías con la zona Sur de Estados Unidos y Noroeste de México, mediante el fortalecimiento de la estrategia de penetración y la campaña de promoción y de comercialización para la atracción de nuevos proyectos de negocio y la diversificación en la operación de nuevas cargas.

### 3. Autorización e Historia:

La Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., es una entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 15 de diciembre de 1993. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Guaymas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario del puerto de Guaymas, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el recinto portuario, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, a continuación se informa del aprovechamiento para la empresa por la cesión:

Concesión y contraprestación al gobierno federal

#### a) Concesión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Guaymas en el municipio del mismo nombre, en el estado de Sonora, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios

portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

#### b) Obligaciones con el Gobierno Federal

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en las tarifas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación y notificada mediante oficio 349-B-694 de fecha 9 de diciembre de 2019, las cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función al total de ingresos efectivamente cobrados por Infraestructura, Cesión Parcial de Derechos y Maniobras obtenidos en el puerto de manera mensual.

El importe total que se devengó a la federación por este concepto durante el periodo de enero a diciembre 2019 fue por \$26,802,489 (\$16,068,173 en 2018).

#### 4. Organización y Objeto Social:

El objeto social del ente es la Administración Integral del Puerto de Guaymas, Sonora, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, siendo su principal actividad y está constituida como una Sociedad Anónima.

Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del Impuesto Sobre la Renta, el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido. Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no es integrante de algún fideicomiso o análogos.

#### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP), Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), Normas de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG) y supletoriamente las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., las cuales requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. La administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- a) La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió la siguiente Normatividad:

Marco Conceptual 23/12/2008.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental 23/12/2008.

Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal PIDIREGAS 2012.

Norma de Archivo Contable Gubernamental 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Arrendamiento Financiero. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Obligaciones Laborales. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos. 2012

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Estimación De cuentas Incobrables. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Reexpresión, 2012.

d) Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

Nuevo organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos; el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

Clasificador por Tipo de Gasto.  
Clasificador Funcional del Gasto.  
Clasificador por Objeto del Gasto.  
Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).  
Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.  
Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental, emitió el 15 de agosto de 2012 los “Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas”, así como “Parámetros de Estimación de Vida Útil”.

Actualmente la entidad cuenta con un sistema contable homologado y armonizado a nivel Gobierno Federal, proceso que se llevó a cabo a través del apoyo de una empresa externa especializada en la materia, el cual se concluyó en el mes de diciembre de 2012.

El 31 de enero de 2013, la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió las Disposiciones en Materia Contable Aplicables al Sector Paraestatal Federal, entre ellas dar a conocer el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal con vigencia a partir de 2013 para su aplicación de observancia obligatoria, el cual se integra por siete capítulos:

- I. El Ciclo Hacendario y el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- II. Aspectos del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal.
- III. Clasificación del Sector Paraestatal.
- IV. Normatividad Contable.
- V. Catálogo General de Cuentas para los Entes Públicos del Sector Paraestatal.
- VI. Estados de Información Financiera.
- VII. Matriz de Conversión del Ingreso y Gasto.

El 17 de febrero de 2014, la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de mantener actualizada la Normatividad Contable y con ello coadyuvar en el registro de las operaciones y la rendición de cuentas, emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal con vigencia a partir de 2014, mismo que presenta, entre las principales actualizaciones las siguientes:

- I. Capítulos Normativos
- II. Emisión de la Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.
- III. Plan de Cuentas y sus descripciones.
- IV. Incorporación de las siguientes Guías Contabilizadoras.

- 28.- Estimaciones para Cuentas Incobrables
- 29.- Fondos de Garantía y Depósitos.
- 30.- Patrimonio Nacional
- 31.- Compensación Económica por Conclusión de la Prestación de Servicios (Retiro Voluntario)
- 32.- Demandas y Juicios.
- 33.- Obligaciones Laborales.
- 34.- Pasivo Circulante.

V. Modificación e incorporación de Instructivos de Manejo de Cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las Guías Contabilizadoras a través de codificaciones.

VI. Sustitución Integral de la Matriz de Conversión del Gasto, también referida con la misma codificación indicada en las Guías Contabilizadoras y los Instructivos.

Nuevos Pronunciamientos Contables para el Ejercicio 2018:

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo.  
NIF B-10, Efectos de la inflación.  
NIF C-6, Propiedades, planta y equipo.  
NIF C-8, Activos intangibles.  
NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros.

Para el ejercicio 2019, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Entidad:

Mejoras a las NIF 2019

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019 se tienen los siguientes cambios en las mejoras a las NIF:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-9, Información financiera en fechas intermedias.

Mejoras a las NIF que o generan cambios contables

NIF A-6, Reconocimiento y valuación.  
NIF B-6, Estado de situación financiera.  
NIF B-2, Estados de flujo de efectivo.  
NIF B-7, Adquisiciones de negocios.  
NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo.  
NIF C-6, Propiedades, planta y equipo.  
NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes.  
NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros.  
NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.  
NIF D-3, Beneficios a los empleados.  
NIF D-5, Arrendamientos.

NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019 se tienen la siguiente NIF:

NIF D-5, Arrendamientos

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Entidad está en proceso de determinar los efectos de esta nueva norma en su información financiera.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Las principales políticas contables de la entidad, las cuales están de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP 01) emitidas por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de Unidad de Contabilidad Gubernamental.

a) No reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera al 31 de diciembre de 2019.

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados conforme a las disposiciones de la Norma Información Financiera Gubernamental General del Sector Paraestatal NIFGG SP 004 “Reexpresión”. Dicha norma señala que el reconocimiento debe de efectuarse conforme a la Norma de Información Financiera B-10 “Efectos de la Inflación” y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y

Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

Derivado del entorno económico en el que opera la entidad, corresponde a un ambiente no inflacionario, en virtud de que la incidencia en los principales indicadores económicos del País, se considera que la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores al 2019 es menor al 26%, por lo que corresponde a un entorno económico no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de inflación en los estados financieros.

La entidad re-expresó los estados financieros hasta el 31 de diciembre del ejercicio de 2007.

b) Operaciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan.

Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del rubro de Otros Gastos.

c) Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indica:

Concepto	%
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	10
Maquinaria y equipo	10
Otros equipos	10
Mobiliario y equipo	10
Obra Pública	5

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la depreciación correspondiente al ejercicio se presenta histórica.

d) Obras e Instalaciones

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

Con base en lo antes descrito, las erogaciones que se efectúan por estos conceptos se contabilizan dentro del activo fijo.

La Entidad solicitó confirmación de criterios ante la SHCP para deducir la totalidad de obra pública o la parte de las inversiones en obras no deducidas, para efectos del ISR, hasta el momento de que estas son transferidas al Gobierno Federal, de acuerdo con lo establecido en la fracción XXXIX del Título de Concesión.

Con la resolución favorable de la solicitud de confirmación de criterio solicitada ante la SHCP, sobre la transferencia de activos (Obra) al Gobierno Federal, ésta se contabiliza en el estado de resultados en la

Subcuenta Transferencia de Obra al Gobierno Federal dentro de la Cuenta Otros Gastos Varios. Por lo que se han continuado deduciendo las transferencias efectuadas bajo el supuesto que la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2014, ya que no sufrió cambio alguno de fondo en este tema, ni ha variado el tipo de actos y operaciones que han venido realizando.

Para el ejercicio de 2019 no se realizó transferencia de obra pública al Gobierno Federal.

Por otra parte, en el ejercicio 2018 si se transfirió obra al Gobierno Federal, la cual se integró de la siguiente manera:

ACTIVO	FECHA DE ADQUISICION	M.O.I.	DEPRECIACIÓN	SALDO POR DEDUCIR
Ampliación de los Muelles 2, 3 y 4, y Dragado	31/12/2008	57,795,045	28,897,522	28,897,523
Rehabilitación y protección de traves y pilotes en el muelle de la ardilla	31/12/2011	9,895,718	3,463,501	6,432,217
Rehabilitación de Muelles 2013	31/12/2013	11,633,433	2,908,358	8,725,075
Nivelación de Areas de Patios de Depósito de Mercancías 2013	31/12/2013	26,265,728	6,566,432	19,699,296
Rehabilitación de Muelles 2014	30/12/2014	17,918,309	3,583,662	14,334,647
Nivelación de Areas de Patios de Depósito de Mercancías 2014	30/12/2014	12,862,421	2,572,484	10,289,937
Rehabilitación de Muelles 2015	31/12/2015	25,814,300	3,872,145	21,942,155
Ampliación de la Superficie Terrestre del Actual Recinto Portuario, mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores	30/12/2014	85,495,638	17,099,128	68,396,510
Nivelación de Areas de Patios de Depósito de Mercancías 2017	31/12/2017	3,493,981	174,699	3,319,282
		<b>251,174,573</b>	<b>69,137,931</b>	<b>182,036,642</b>

e) Pagos por Separación

La NIFGG SP 005 “Obligaciones Laborales”, señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores.

Los demás pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación, incapacidad o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los resultados en el ejercicio en que se realizan.

f) Tratamiento contable de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se tienen registrados pagos provisionales. El saldo de las pérdidas fiscales actualizadas por amortizar al 31 de diciembre de 2019 es por \$0 (\$76,049,372 en 2018).

g) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades del año se calculará con base en la utilidad fiscal determinada conforme a lo establecido en el artículo 16 de la LISR.



## 7. Reporte Analítico del Activo

Los Inmuebles, Maquinaria y Equipo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 están integrados como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>AÑO 2018</u>	<u>VIDA UTIL EN AÑOS</u>
Terreno	44,376,328	44,376,328	0
Obras Públicas	865,094,408	717,399,410	3
Maquinaria y Equipo	18,124,231	18,124,231	4
Equipo Marítimo	2,503,238	2,503,238	10
Equipo de Transporte	4,270,761	4,270,761	10
Equipo de Oficina	4,103,793	4,114,818	10
Equipo de Cómputo	1,382,913	1,382,913	10
Otros Equipos	35,807,437	36,307,240	20
<b>Total:</b>	<b>975,663,109</b>	<b>828,478,939</b>	

## 8. Fideicomisos, mandatos y análogos

El ente no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

## 9. Reporte de la Recaudación

Al 31 de diciembre de 2019 la entidad captó ingresos por un monto de \$421,994,742 superior a lo programado de \$417,822,461, así como al 31 de diciembre del 2018 se captaron ingresos por \$259,751,637 superior a lo programado de \$146,570,722. A continuación, se muestra la distribución por tipo de ingreso:

<u>Concepto</u>	<u>Ejercicio 2019</u>		<u>Variación</u>	
	<u>Programado</u>	<u>Obtenido</u>	<u>Importe</u>	<u>%</u>
<b>Uso de Infraestructura</b>	<b>118,378,824</b>	<b>111,436,823</b>	<b>-6,942,001</b>	<b>-6</b>
Por Puerto	73,048,145	66,103,994	-6,994,151	-10
Por Atraque	13,405,879	13,246,260	-159,619	-1
Por Muellaje	31,924,800	27,232,878	-4,691,922	-15
Almacenamiento	0	4,530,520	4,530,520	100
Por Embarque	0	323,171	323,171	100
<b>Cesión Parcial de derechos y servicios</b>	<b>275,718,237</b>	<b>289,128,217</b>	<b>13,409,980</b>	<b>5</b>
Contratos de cesión de derechos	234,458,516	243,155,733	8,697,217	4
Contratos de prestación de servicios	41,259,721	45,972,484	4,712,763	11
<b>Maniobras y servicios conexos</b>	<b>23,735,400</b>	<b>21,429,702</b>	<b>-2,305,698</b>	<b>-10</b>
Maniobras y Servicios Conexos	23,735,400	21,429,702	-2,305,698	-10
<b>Total:</b>	<b>417,832,461</b>	<b>421,994,742</b>	<b>4,162,281</b>	<b>1</b>

<b>Concepto</b>	<b>Ejercicio 2018</b>		<b>Variación</b>	
	<b>Programado</b>	<b>Obtenido</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
<b>Uso de Infraestructura</b>	<b>66,870,429</b>	<b>119,940,935</b>	<b>53,070,506</b>	<b>79</b>
Por Puerto	44,663,601	69,874,594	25,210,993	56
Por Atraque	5,191,428	14,010,376	8,818,948	170
Por Muellaje	17,015,400	32,133,439	15,118,039	89
Almacenamiento	0	2,637,428	2,637,428	100
Por Embarque	0	1,285,098	1,285,098	100
<b>Cesión Parcial de derechos y servicios</b>	<b>30,617,693</b>	<b>73,046,315</b>	<b>42,428,622</b>	<b>139</b>
Contratos de cesión de derechos	28,635,429	20,126,038	-8,509,391	-30
Contratos de prestación de servicios	1,982,264	52,920,277	50,938,013	2570
<b>Maniobras y servicios conexos</b>	<b>49,082,600</b>	<b>66,764,387</b>	<b>17,681,787</b>	<b>36</b>
Maniobras y Servicios Conexos	28,184,600	37,600,850	9,416,250	33
Silos	20,898,000	29,163,537	8,265,537	40
<b>Total:</b>	<b>146,570,722</b>	<b>259,751,637</b>	<b>113,180,915</b>	<b>77</b>

## 10. Procesos de Mejora

### a) Principales Políticas de Control Interno

De acuerdo con los resultados del proceso de la evaluación del SCII de esta entidad al 30 de noviembre de 2019, se logró un cumplimiento general del 99.1% respecto de los 33 elementos correspondientes a las cinco normas generales de control interno considerados para el presente ejercicio.

Los resultados de la evaluación muestran los siguientes resultados:

General	99.1
Ambiente de Control	100.0
Administración de Riesgos	100.0
Actividades de Control	100.0
Informar y Comunicar	95.5
Supervisión y Mejora Continua	100.0

La permanente actualización del Sistema de Gestión Integral (SGI) nos proporciona una estructura de control interno sólida y consistente para asegurar la existencia y funcionamiento de la mayor parte de los 33 elementos de control interno evaluados.

No se identificaron las evidencias correspondientes al elemento de control siguiente: Cuarta norma. Información y Comunicación. Elemento 28. “Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma”. Al respecto, se consideró que si bien, todos los Acuerdos de los comités institucionales se han cumplido en tiempo y forma, es conveniente establecer mecanismos de control formalizados por lo que se programaron las acciones de mejora correspondientes en el Programa de Trabajo de Control Interno 2020 para subsanar esta deficiencia.

Áreas de oportunidad identificadas:

1. Reforzar el involucramiento del personal en todas las actividades relacionadas con el funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional, la administración de riesgos operativos y de corrupción, así como en la implementación y cumplimiento del Programa de Integridad.
2. Elevar el nivel de utilización de la información derivada de los informes de control interno y administración de riesgos, en la toma de decisiones de la alta dirección.

3. Para asegurar la debida atención a las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización se determinó aplicar el Procedimiento de Identificación y Evaluación de Riesgos y Oportunidades API-SM-SGI-P-15 del Sistema de Control Integral (SGI).
4. Incluir en el SGI el procedimiento para la integración de carpetas de información para la Dirección General y el Órgano de Gobierno.
5. Fortalecer la capacitación y actualización del personal en materia de control interno, administración de riesgos y prevención de la corrupción.
6. Mantener la certificación del SGI.

Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior;

#### 1. AMBIENTE DE CONTROL

- Los objetivos y metas de API GUAYMAS se rebasaron con amplitud como se puede identificar en el Reporte de Cierre del Programa Operativo Anual (POA) y en el último Reporte Trimestral de Desempeño de los Procesos y Conformidad con los Servicios correspondientes al ejercicio 2019. El SCII fue un factor relevante para asegurar razonablemente el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Se cuenta con el funcionamiento del Comité de Ética y se promovió la utilización de los mecanismos de denuncia de actos contrarios a la integridad. No se recibieron denuncias por faltas al Código de Conducta, reglas de integridad y valores institucionales; tampoco se recibieron denuncias de hostigamiento y acoso sexual, ni denuncias por discriminación durante el ejercicio 2019.
- Se aseguró la alineación de los Perfiles y Descriptivos de Puestos al Manual de Organización.
- Se mejoró el clima organizacional pasando de un 89% de acuerdo con la evaluación de la SFP en el 2018, al 92.47% en el 2019.

#### 2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Se ejecutaron las acciones de control comprometidas en el PTAR 2019 con lo cual se logró que los riesgos identificados no se materializaran y se diera cumplimiento a las metas y objetivos institucionales.
- En el ejercicio no fueron identificados o denunciados actos de corrupción o faltas administrativas graves.

#### 3. ACTIVIDADES DE CONTROL

- El SGI es un elemento básico para asegurar la existencia y funcionamiento de la mayor parte de los elementos de control.
- No se presentaron incidencias y/o violaciones en los accesos a los sistemas informáticos o a las instalaciones físicas.
- Se cumplió en tiempo y forma con las políticas y disposiciones de la Estrategia Digital Nacional y del MAAGTIC-SI.

#### 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Se ejecutó el programa de difusión de la Misión, Visión Objetivos y Metas institucionales y fueron asignadas a los responsables de su cumplimiento.

- Se entregaron en tiempo y forma los informes, reportes y cargas de información requeridas tanto por las instancias internas como las normativas y de vigilancia.
- Se atendieron las recomendaciones derivadas de las auditorías de instancias fiscalizadoras, así como las No conformidades derivadas de las auditorías al SGI y se utilizaron para retroalimentar a las áreas responsables.

## 5. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

- Con la elaboración del Reporte Trimestral de Desempeño de los Procesos y Conformidad con los Servicios se da seguimiento a la gestión de la entidad lo cual ha permitido mantener actualizados y en mejora continua los procesos sustantivos y administrativos en el Sistema de Gestión Integral (SGI) con los respectivos certificados de calidad expedidos por parte de una institución externa.

Todo lo anterior se realizó con estricto apego al marco de la ley.

Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Considerando los resultados de la encuesta de autoevaluación se elaboró el PTCI 2020, en el cual se definen las acciones de mejora que permitirán el fortalecimiento de nuestro Sistema de Control Interno Institucional (SCII), para asegurar de manera razonable los objetivos institucionales en los términos que establecen las disposiciones correspondientes. Por lo anterior y con la finalidad de fortalecer la cultura de control, aplicar de manera efectiva y eficiente los recursos, así como mitigar los riesgos operativos o de corrupción que pudieran obstaculizar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en esta entidad, nos comprometemos a cumplir en tiempo y forma con las acciones de mejora establecidas en el PTCI 2020

### b) Principales Políticas de Administración de Riesgos

La Entidad, en su Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para el ejercicio en curso tiene registrados 4 riesgos institucionales, de los cuales no se han concluido acciones, por lo que no se pueden emitir conclusiones generales; sin embargo, se puede mencionar que las acciones establecidas han evitado la materialización de los riesgos, así mismo la disminución del mismo, derivado de la sinergia entre las diferentes áreas de la entidad y partes involucradas en el Puerto como lo son clientes, cesionarios y prestadores de servicios, agregando valor a los procesos de la Entidad.

### c) Comité de Control y Desempeño Institucional

La Entidad atendiendo a lo dispuesto por la SFP en materia de control Interno instaló el Comité de Control y Desempeño Institucional que promueve controles efectivos, orientados a un mejor desempeño de la entidad, misma que desde el ejercicio 2018 está llevando a cabo sesiones de manera trimestral.

### d) Medidas de Racionalidad y Austeridad de la SCT

En atención a Los artículos 13 y 14 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2019, se solicitó una reducción a nuestro presupuesto autorizado en la partida "12201 Sueldos base al personal eventual", por un importe de \$10,357,490, con el fin de que 14 de las 16 API'S estuvieran en posibilidad de contratar un total de 27 plazas eventuales para sus respectivos Órganos Internos de Control.

Además, se llevó a cabo la contratación mediante licitación pública de manera consolidada con las 16 API'S la póliza de seguro de en materia de infraestructura, maquinaria y equipo, responsabilidad civil, con la asegurado Grupo Nacional Provincial, S.A.B., con vigencia del 21 de abril de 2019 al 22 de abril del 2020.

#### e) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

En el ejercicio de 2019 que se informa, se logró rebasar la meta programada en un 14% con la captación de los ingresos propios de la operación y de otros ingresos, en función al programa original, toda vez que se continuo con los proyectos que han fortalecido las operaciones en materia de carga mineral y carga general; por la obtención de ingresos adicionales por los contratos de Cesión parcial de derechos y de Prestación de Servicios, así como por los otros ingresos obtenidos por la devolución del saldo a favor de IVA de los meses de noviembre de 2017 y marzo de 2018, solicitado al SAT y los rendimientos obtenidos por mayores disponibilidades financieras invertidas en valores gubernamentales a lo que se tenía estimado originalmente.

**Efectividad y Eficiencia de las acciones;** Con el seguimiento oportuno y adecuado al programa de comercialización, nos permitió continuar trabajando con nuestros clientes y atraer cargas en materia de granel mineral, carga general y carga contenerizada, con las que se logró cumplir en un 86% la carga total programada durante este periodo que se informa, esto debido a la baja en la movilización de mineral de hierro en tráfico de exportación y de carbón en tráfico de tránsito internacional, sin embargo resulta importante mencionar la continuidad de las operaciones de nuestro cliente ArcelorMittal México, S.A. de C.V., y del mismo modo se sigue trabajando en la incorporación de nuevos inversionistas para la operación de nuestro recinto portuario, promocionando en el extranjero el proyecto de Expansión del Puerto de Guaymas, Sonora, lo que permitirá a nuestro puerto diversificar las unidades de negocios; lo que sin duda continua fortaleciendo la rentabilidad de la compañía, logrando cristalizar estas gestiones con la recepción y envío de carbón a granel procedente del estado de Utah, EUA con destino a Japón, la cual se tiene estimado movilizar 2,450 miles de toneladas para el ejercicio de 2020.

#### 11. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

#### 12. Información Adicional

##### Contingencias

Al 31 de diciembre del 2019 la entidad tiene juicios vigentes de los cuales destacan los siguientes:

1. Recuperación del anticipo pendiente de amortizar, por un importe de \$5'058,311.24 (Cinco Millones Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Once Pesos 24/100 Moneda Nacional) otorgado al contratista Ardica Construcciones, SA de CV, derivado del contrato Numero API/GUAY/76/2014, firmado el 8 de septiembre de 2014, consistente en la ejecución de trabajos para la Ampliación de la Superficie Terrestre del Recinto Portuario, Mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores; rescindido administrativamente por esta entidad. Así mismo, se encuentra en gestión de recuperación, el importe resultante del finiquito y sobrecosto de la obra, por el importe de \$4'504,027.06 (Cuatro Millones Quinientos Cuatro Mil Veintisiete Pesos 06/100 Moneda Nacional).

En ese sentido, y ante la negativa de pago por parte del contratista obligado, con fecha 12 de septiembre del año 2016, mediante oficios número SGJ/16/197 y SGJ/16/198, se notificó a la compañía afianzadora correspondiente, el incumplimiento de su fiado, reclamando además el pago de los importes afianzados, trámite que fue suspendido por la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, al otorgar la suspensión provisional de la ejecución de las fianzas otorgadas, mediante acuerdos de fecha 27 de septiembre y 06 de octubre respectivamente, y concediendo en definitiva, la suspensión referida, mediante resoluciones incidentales, de fecha 24 y 25 de octubre del año 2016, respectivamente, lo anterior, dentro del Expediente número 233/16-02-01-3, relativo al juicio de nulidad interpuesto por la contratista, en contra del oficio mediante el cual se determinó la rescisión administrativa del contrato de obra pública número API/GUAY/76/2014.

En consecuencia, con lo anterior, con fecha 22 de noviembre, se interpuso el recurso de revocación en contra de la suspensión definitiva concedida al actor, respecto de cada una de las fianzas reclamadas a la compañía afianzadora, así mismo, con fecha 22 de febrero del año 2017, fue contestado el recurso, por parte de la actora (Ardica Construcciones, S.A. de C.V.), y con fechas 03 y 04 de abril del año 2017 respectivamente, se emitieron las resoluciones a los recursos interpuestos, mediante el cual se viene declarando improcedente el recurso, y en consecuencia se confirma la suspensión definitiva otorgada.

Con fecha 06 de noviembre del año 2017, la Sala Regional Noreste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emitió resolución definitiva dentro del expediente número 233/16-02-01-3, determinando la nulidad de la rescisión administrativa decretada, en consecuencia con lo anterior se interpuso el Recurso de Revisión, en fecha 04 de enero del año 2018, recurso que se resolvió en fecha 12 de julio de 2018, desechándose el recurso de revisión, quedando con esto, firme la sentencia de primera instancia.

Por lo anterior, con fecha 10 de diciembre del año 2018, mediante oficio número DG/18/280, subsanado las cuestiones de forma, se emitió de nueva cuenta, la RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO API/GUAY/76/2014, cumpliendo con esto, con lo ordenado por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en su Resolución Definitiva de Primera Instancia, rescisión que fue notificada al contratista el día 18 de diciembre del año 2018.

Así mismo, con fecha 25 de marzo del año 2019, se llevó a cabo la emisión del finiquito de obra correspondiente a la rescisión notificada, resultando a cargo de la contratista un importe de \$5'058,311.24 (Cinco Millones Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Once Pesos 24/100 Moneda Nacional), por concepto de anticipo pendiente de amortizar, así como un sobrecosto por el importe de \$4'504,027.06 (Cuatro Millones Quinientos Cuatro Mil Veintisiete Pesos 06/100 Moneda Nacional), el cual fue notificado al deudor, el día 01 de abril del año 2019.

El deudor, es decir la empresa denominada Ardica Construcciones, S.A. de C.V., interpuso demanda de nulidad, en contra de la rescisión en comento, registrándose bajo el número de expediente 446/19-02-02-3, del apéndice de la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, quien con fecha 02 de agosto de 2019, otorgó la suspensión definitiva, a fin de que se mantengan las cosas en el estado que se encuentran y no se ejecutó el cobro de las fianzas de anticipo y de cumplimiento correspondientes.

En cuanto a las posibilidades de recuperación, se estima una probabilidad de ocurrencia alta, lo anterior, en virtud de que se cuenta con las fianzas necesarias para garantizar el cobro, en caso de negativa por parte del deudor, esto una vez que se dicte sentencia favorable a los intereses de la entidad, y se deje insubsistente la medida precautoria dictada (suspensión definitiva).

2. Juicio Ordinario Mercantil: con fecha 31 de Julio del año 2019, el Juzgado Décimo Primero de Distrito, con residencia en Hermosillo, Sonora, tuvo por radicada la Demanda interpuesta por la empresa denominada Productos Agrícolas AOASS, S. de R. L. de C.V., quien en la vía Ordinaria Mercantil, demanda de esta API Guaymas, prestaciones por un importe de US\$125,440.00 (Ciento Veinticinco Mil Cuatrocientos Cuarenta Dólares 00/100 US), más accesorios legales, juicio tal que se encuentra en su etapa de instrucción, con expectativas favorables a la entidad.

3. Deuda a cargo de Grupo Vejar, por el importe de \$7'142,849.32 (Siete Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Pesos 32/100 Moneda Nacional), por concepto de servicios solicitados y no cubiertos, en los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

Sobre esta cuenta por cobrar, se gestionó la cobranza extrajudicial de cobro, habiendo logrado la recuperación parcial de la misma, en cuanto a los importes pendientes de recuperar, se continuó con la gestión extrajudicial, sin que resultados favorables, por lo que en breve se procederá con la etapa judicial de la cobranza.

4. Deuda a cargo de ADN Energía, S. de R.L. de C.V., por el importe de \$67,601.91 (Sesenta y Siete Mil Seiscientos Un Pesos 91/100 Moneda Nacional), por concepto de servicios solicitados y no cubiertos, en el ejercicio 2016, sobre esta cuenta por cobrar, se encuentra en etapa de cobranza extrajudicial, sin que al momento

se hubieran obtenido resultados positivos, por lo que se analiza la posibilidad de continuar con la etapa judicial de cobro.

5. Deuda a cargo de BL2 Grupo Minero, S. de R.L. de C.V., por el importe de \$37,534.36 (Treinta y Siete Mil Quinientos Treinta y Cuatro Pesos 36/100 Moneda Nacional), por concepto de servicios solicitados y no cubiertos, en los ejercicios 2015 y 2019, sobre esta cuenta por cobrar, se encuentra en etapa de cobranza extrajudicial, sin que al momento se hubieran obtenido resultados positivos, por lo que se analiza la posibilidad de continuar con la etapa judicial de cobro.

6. Deuda a cargo de Granja Sierra Oscura, S.A. de C.V., por el importe de \$45,231.33 (Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Un Pesos 33/100 Moneda Nacional), por concepto de servicios solicitados y no cubiertos, en el ejercicio 2016, sobre esta cuenta por cobrar, se encuentra en etapa de cobranza extrajudicial, sin que al momento se hubieran obtenido resultados positivos, por lo que se analiza la posibilidad de continuar con la etapa judicial de cobro.

7. Deuda a cargo de Metalúrgica de Cobre, S.A. de C.V., por el importe de \$119,133.16 (Ciento Diecinueve Mil Ciento Treinta y Tres Pesos 16/100 Moneda Nacional), por concepto de servicios solicitados y no cubiertos, en el ejercicio 2017, sobre esta cuenta por cobrar, se encuentra en etapa de cobranza extrajudicial, sin que al momento se hubieran obtenido resultados positivos, por lo que se analiza la posibilidad de continuar con la etapa judicial de cobro.

8. Deuda a cargo de Portadores del Noroeste, S.A. de C.V., por el importe de \$39,952.43 (Treinta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Dos Pesos 43/100 Moneda Nacional), por concepto de servicios solicitados y no cubiertos, en el ejercicio 2015, sobre esta cuenta por cobrar, se encuentra en etapa de cobranza extrajudicial, sin que al momento se hubieran obtenido resultados positivos, por lo que se analiza la posibilidad de continuar con la etapa judicial de cobro.

9. Deuda a cargo de Tiba México, S.A. de C.V., por el importe de \$6,323.58 (Seis Mil Trescientos Veintitrés Pesos 58/100 Moneda Nacional), por concepto de servicios solicitados y no cubiertos, en el ejercicio 2015, sobre esta cuenta por cobrar, se encuentra en etapa de cobranza extrajudicial, sin que al momento se hubieran obtenido resultados positivos, por lo que se analiza la posibilidad de continuar con la etapa judicial de cobro.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

---

**M.C. Victor Abraham Larios Velázquez.**

Director General

---

**C.P. Raul Bustamante Burruel.**

Gerente de Administración y Finanzas